

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 02

PERIODO LEGISLATIVO 198 7

EXTRACTO: *Lilian Roberts de Furocchio*

*solicitando se modifique ley 244
a efectos de que puedan ser benefici-
ciados ciertas personas.*

Entró en la sesión de:

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
12.AGO1987
SEC. Leg. N° HORA 15:10

ASUNTOS ENTRADOS
DE DOCUMENTALES
DESPACHO PRESIDENCIA

RIO GRANDE, 4 de agosto de 1987. Fecha 12-08-87, Hs. 14 Firma 

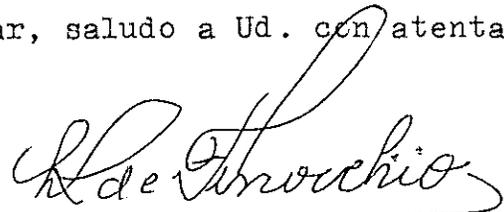
Al señor
Presidente de la Honorable Legislatura de la Gobernación del Terri-
torio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlán-
tico Sur
USHUAIA

De mi consideración:

Por el art.99 de la Ley 244 "Regimen Jubilato-
torio para el personal que presta servicios en Dependencias de la Gober-
nación del Territorio", se limita hasta el 31 de diciembre de 1985, la
~~posibilidad de acogerse a los beneficios de la ley a personas que han~~
ocupado cargos públicos electivos o no, como ser Ex-Gobernador RUPERTO
BILBAO, Ex-Intendente D. JOSE A. FINOCCHIO, Ex-Concejales SONEYRA Ernesto
Agustin VIDAL, Riberto WILSON, Luis RIVERO, Hector F. Mora, y Francisco
Bilbao

Por lo expuesto y considerando como un hecho
de justicia que los nombrados se acojan a ese beneficio, es que solici-
to de Ud. quiera tener a bien ver la posibilidad de que en el presente
periodo de Secciones se presente un proyecto de ley modificatorio a fin
de que puedan ser beneficiados los antes nombrados.-

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta
consideración.-


LILIAN ROBERTS DE FINOCCHIO
Ex-Concejal